

**Commission on the Status of Women  
Fifty-second session  
New York, 25 February – 7 March 2008**

**HIGH LEVEL ROUNDTABLE**

**Financing for Gender Equality and the Empowerment of Women**

25 de febrero de 2008

**Líneas discursivas**  
**Mesa Redonda sobre “El financiamiento a favor de la**  
**igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la**

**mujer” en el marco de la CSW de la ONU**

Acerca de la invitación de la División para el Avance de las

legisladores es otro elemento fundamental que ha rendido frutos importantes.

2007 fue un año trascendental hacia la consolidación de la perspectiva de género en México. No sólo se publicó la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Plena” sino que

capitales y resultados que beneficien particularmente a las

mujeres.

La propuesta de presupuesto para el 2008 se realizó solicitando

• el Programa de Cuadernos y Estancias Infantiles para

Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de  
Desarrollo Social; y

- el Programa de Apoyo a Educación Básica de Madres  
jóvenes y Jóvenes Embarazadas de la Secretaría de

Educación Pública, por mencionar algunos.

En el caso de los programas que en alguna medida tienen  
incidencia en mujeres pero funcionan bajo demanda podemos

**al Presupuesto para mujeres y la igualdad de género, que incluye 64 programas o actividades** del poder legislativo, el poder judicial y 20 dependencias de la administración pública federal. El Presupuesto de Egresos de la Federación incluye un anexo con el listado específico de dichos programas.

En este contexto, el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres aumentó cerca de 150% en términos reales. Consistente con los principios establecidos en el Consenso de Monterrey, se destinaron importantes recursos a la promoción del empleo, al otorgamiento de créditos y a la inversión en obras de infraestructura básica en beneficio de las mujeres.

El artículo 25 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, establece la obligación de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la

- Identificar en los programas la población objetivo atendida,  
diferenciada por sexo, grupo de edad y región, incluyendo

- Fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas que, aún cuando no estén dirigidos a beneficiar  
sea

Estamos avanzando en la transversalidad de perspectiva de género en las políticas y programas de la Administración Pública Federal

El Gobierno Federal está comprometido a continuar impulsando

esta agenda, para lo cual deberá enfrentar exitosamente retos

- Mejorar la calidad en la información de los programas, para tener un mejor seguimiento del destino de los recursos
- Lograr una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, los estados y los municipios en la promoción de la perspectiva de género.